

SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 13 JULIO 2015      En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:  
Comienza:      Termina:  
    9:35              9:42

SESION:  
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:  
PRIMERA.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN CLARISA CASTREÑO LUCAS.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JUAN ESPADAS CEJAS \_\_\_\_\_.

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JOAQUÍN LUIS CASTILLO SEMPERE</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D<sup>a</sup> ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D<sup>a</sup> CLARA ISABEL MACIAS MORILLA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> INMACULADA ACEVEDO MATEO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ</u>	<u>SI</u> _____.

<u>D. FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª Mª DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ LUIS VARGAS DÍAZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª Mª DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ALBERTO FERNANDO DÍAZ LÓPEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª Mª PÍA HALCÓN BEJARANO</u>	<u>NO</u>	<u>.</u>
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. IGNACIO M. FLORES BERENGUER</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. FCO. JAVIER MILLÁN DE CÓZAR</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. FRANCISCO FERNÁNDEZ MORAGA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. FCO. JAVIER MOYANO GONZÁLEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO</u>	<u>NO</u>	<u>.</u>
<u>D. JULIÁN MORENO VERA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª CRISTINA HONORATO CHULIÁN</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª EVA MARÍA OLIVA RUÍZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL</u>		<u>.</u>
<u>SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ</u>		<u>.</u>

1.- Acto de toma de posesión, en su cargo de Concejál, de D. José Luis García Martín.

---

En sesión extraordinaria y urgente celebrada el 26 de junio de 2015, el Pleno tomó conocimiento del cese en su cargo de Concejál, por renuncia, de D<sup>a</sup>. Asunción Fley Godoy.

Por la Secretaría General se solicitó, a la Junta Electoral de Zona, la remisión de credencial a favor de D. José Luis García Martín, al que corresponde cubrir la vacante de Concejál producida, según el orden de candidatura presentada por el Grupo Popular para las Elecciones Municipales de 2015.

Una vez recibida la correspondiente credencial y presentadas por el Sr. García Martín las declaraciones a que se refieren los arts. 75.7 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 25 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Sevilla, procede la celebración del siguiente

### ACTO

Toma de posesión de D. José Luis García Martín, en su cargo de Concejál, en sustitución de D<sup>a</sup> Asunción Fley Godoy.

A continuación, la Sra. Presidenta requiere al Sr. Guevara García, que procede a la promesa con la fórmula de rigor y toma de posesión de su cargo, incorporándose a la sesión.

---

2.- Comunicaciones Oficiales.

---

.- Tomar conocimiento de las Resoluciones y de los Acuerdos siguientes:

---

2.1.- Resolución N° 517 de 30 de junio de 2015 del Sr. Alcalde, relativa a la designación de los nuevos miembros del Consejo de la Gerencia de Urbanismo, así como de su Vicepresidente.

---

Con motivo de la constitución de la nueva Corporación Municipal, de conformidad con la propuesta formulada por los portavoces de los Grupos Municipales, y en uso de las facultades atribuidas a la Alcaldía por el art. 8 , 9 y 20 de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, DISPONGO:

PRIMERO.- Proceder a la renovación del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, designando a los nuevos miembros del Consejo y a su Vicepresidente, con la siguiente composición:

Presidente:

- D. Juan Espadas Cejas.

Vocales:

- D. Antonio Muñoz Martínez y, como suplentes, don Juan Carlos Cabrera Valera y don Joaquín Luis Castillo Sempere.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Clarisa Castreño Lucas y, como suplente, don José Luis David Guevara García.
- Don José Luis Vargas Díaz y, como suplente, Don Eduardo Beltrán Pérez García.
- Don Alberto Díaz López y, como suplente, Doña María Pía Halcón Bejarano.
- Don Francisco Luis Pérez Guerrero y, como suplente, Don Gregorio Serrano López.
- Don Francisco Javier Millán de Cózar, y como suplente, don Francisco Javier Mollano González.
- D<sup>a</sup> Susana Serrano Gómez-Landero y, como suplente, D<sup>a</sup>. Cristina Horonato Chulian.
- Don Daniel González Rojas y, como suplente, D<sup>a</sup> Eva Maria Oliva Ruiz

SEGUNDO.- Designar Vicepresidente al Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, don Antonio Muñoz Martínez.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento.

---

2.2.- Resolución N° 518 de 30 de junio de 2015 del Sr. Alcalde, sobre delegación de atribuciones en el Vicepresidente del Consejo de la Gerencia de Urbanismo.

---

Con motivo de la constitución de la nueva Corporación y a fin de ultimar el proceso organizativo del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 20 de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo, RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar en el Vicepresidente del Consejo las atribuciones que me confiere el artículo 20 en sus apartados 1º a 4º ambos inclusive, y que son las siguientes:

- a) Ostentar la representación de la Gerencia en cuantos actos intervenga ésta y en toda clase de asuntos administrativos y jurisdiccionales a cuyo efecto podrá otorgar los necesarios poderes y Delegaciones.
- b) Convocar y presidir las reuniones del Consejo.
- c) Dirigir las deliberaciones, resolviendo las dudas que se susciten y decidir los empates con voto de calidad.
- d) Acordar las asistencias a las reuniones del Consejo de las personas a que se hace referencia en el artículo 14 de los Estatutos.

Asimismo el Vicepresidente asumirá las atribuciones que corresponden al Consejero Delegado, previstas en el artículo 21 de los citados estatutos y que a continuación se relacionan:

- a) La dirección ordinaria de la Gerencia de Urbanismo
- b) La propuesta al Consejo y a la Comisión Ejecutiva para que decida en las materias de su competencia o para que, a su vez, la someta a aprobación del Ayuntamiento.
- c) La formalización de convenios de colaboración o patrocinio con organismos públicos o entidades privadas que sirvan al cumplimiento de los objetivos de la Gerencia de Urbanismo, salvo que dicha facultad sea asumida en determinados supuestos por la Presidencia
- d) Cualquier otra que de forma general o específica, total o parcial, le delegue el Presidente, así como el ejercicio de aquéllas para las que sea facultado por el Consejo o la Comisión Ejecutiva.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO.- La presente la Resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento.

---

2.3.- Resolución nº 521 de 1 de julio de 2015, del Sr. Alcalde, por la que delega la representación en el Patronato de la Fundación Municipios Pablo de Olavide.

---

De conformidad con lo establecido en el art. 10 de los Estatutos de la Fundación de Municipios Pablo de Olavide y, en uso de las facultades que me confiere la legislación de régimen local, DISPONGO:

PRIMERO.- Delegar la representación que ostento en el Patronato de la Fundación Municipios Pablo de Olavide en la Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria, D<sup>a</sup> Myriam Díaz Rodríguez.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno para su conocimiento y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla.

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento.

---

2.4.- Resolución nº 522, de 1 de julio de 2015, del Sr. Alcalde, por la que delega la representación en la Real Fundación Patronato de la Vivienda de Sevilla.

---

En virtud de las atribuciones conferidas en el art. 124.4 de la Ley de Bases del Régimen Local y de conformidad con lo establecido en el art. 13 de los Estatutos de la Real Fundación Patronato de la Vivienda de Sevilla, DISPONGO:

PRIMERO.- Delegar la representación que ostento en La Real Fundación Patronato de la Vivienda de Sevilla, en el Teniente de Alcalde Delegado de Bienestar Social y Empleo, D. Juan Manuel Flores cordero, para los casos de ausencia o imposibilidad de asistencia a las sesiones del Patronato.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento.

---

2.5.- Resolución nº 524 de 2 de julio de 2015, del Sr. Alcalde, por la que se procede a la renovación del Consejo de Gobierno del Instituto de Deportes.

---

Con motivo de la constitución de la nueva Corporación Municipal, de conformidad con la propuesta formulada por los portavoces de los Grupos Municipales, y en uso de las facultades atribuidas a la Alcaldía por los artículos 8 y 9 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de este Ayuntamiento, DISPONGO:

PRIMERO.- Proceder a la renovación del Consejo de Gobierno del Instituto de Deportes, designando a los nuevos miembros del Consejo y a su Vicepresidente, con la siguiente composición:

Presidente:

- D. Juan Espadas Cejas

Vocales:

- D. José Luis David Guevara García, y como suplentes, D<sup>a</sup> María Inmaculada Acevedo Mateo y D<sup>a</sup> Myriam Díaz Rodríguez.
- D<sup>a</sup> Clara Isabel Macías Morilla y, como suplente, D. Juan Manuel Flores Cordero.
- D. Eduardo Beltrán Pérez García y, como suplente, D. Gregorio Serrano López.
- D<sup>a</sup> María del Mar Sánchez Estrella y, como suplente, D. Ignacio Flores Berenguer.
- D. José Luis Vargas Díaz.
- D<sup>a</sup> Cristina Honorato Chulián, y como suplente, D<sup>a</sup> Susana Serrano Gómez-Landero.
- D. Francisco Fernández Moraga, y como suplente, D. Francisco Javier Moyano González.
- D<sup>a</sup> Eva María Oliva Ruiz y, como suplente, D<sup>a</sup> Daniel González Rojas.

SEGUNDO.- Designar Vicepresidente al Teniente de Alcalde Delegado de Deportes, D. José Luis David Guevara García.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento.

---

2.6.- Resolución nº 537 de 7 de julio de 2015, del Sr. Alcalde sobre delegación de competencias en el Instituto Municipal de Deportes.

De conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente y de conformidad con lo establecido en los Estatutos del Instituto de Deportes, DISPONGO lo siguiente:

PRIMERO.- Delegar en el Vicepresidente del Instituto Municipal de Deportes:

- Representar al Instituto y dirigir su gobierno y administración.
- Acordar el ejercicio de acciones judiciales, en caso de urgencia, con la obligación de dar cuenta al Consejo en la primera sesión que se celebre.
- Contratar obras, servicios y suministros cuando por razón de su cuantía se traten de contratos menores o procedimientos negociados sin publicidad, siempre que los mismos no tengan una duración superior a un año o no exijan créditos superiores a los consignados en el presupuesto anual del Instituto Municipal de Deportes, ni superen el 2% de los recursos ordinarios del presupuesto.
- Cualesquiera otras competencias no atribuidas expresamente a otros órganos de Gobierno del Instituto Municipal de Deportes.
- La jefatura del personal del Instituto Municipal de Deportes.
- La convocatoria de las sesiones del Consejo de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva del Instituto Municipal de Deportes.

SEGUNDO.- Delegar en el Consejo de Gobierno:

- Contratar obras, servicios y suministros cuando por razón de su cuantía se trate de procedimientos negociados con publicidad y procedimientos abiertos, siempre que no superen el 2% de los recursos del presupuesto.

TERCERO.- Quedan reservadas al Presidente las materias recogidas en el artículo 13 a), b) y f) de los Estatutos, que se expresan a continuación:

- Presidir, suspender y levantar las sesiones del Consejo, dirigir las deliberaciones y dirimir los empates con el voto de calidad.
- Presidir, suspender y levantar las sesiones de la Comisión Ejecutiva, dirigir las deliberaciones y dirimir los empates con voto de calidad.
- Proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento del Gerente.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión que se celebre.

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento.

---

2.7.- Resolución nº 578 de 9 de julio de 2015, del Sr. Alcalde, por la que se nombra Alcaide del Patronato del Real Alcázar de Sevilla.

---

El Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial es el ente encargado de la conservación y gestión de estos dos principales monumentos, de propiedad municipal, teniendo el Real Alcázar la consideración de palacio más antiguo de Europa y residencia de la Familia Real.

El gobierno y administración del Patronato están a cargo, entre otros órganos, del Alcaide, que es nombrado por el Alcalde de Sevilla.

Por ello, de conformidad con lo establecido en los arts. 8.1 y 14 Estatutos del Patronato del Real Alcázar de Sevilla y Casa Consistorial, y en uso de las competencias conferidas a la Alcaldía, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar como Alcaide del Patronato del Real Alcázar de Sevilla a Don Bernardo Bueno Beltrán, que ejercerá sus funciones de forma desinteresada y gratuita.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla.

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento.

---

2.8.- Resolución nº 579 de 9 de julio de 2015, del Sr. Alcalde, por la que se delega la Presidencia del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, así como de su Consejo de Administración.

---

Conforme a lo previsto en el art. 6 de los Estatutos del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, el Presidente del Instituto, que lo será también del Consejo es el Alcalde de Sevilla o Concejel o miembro de la Junta de Gobierno en quien delegue.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar la Presidencia del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla y de su Consejo de Administración en el Capitular don Joaquín Luis Castillo Sempere.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento.

---

2.9.- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 10 de julio de 2015, sobre designación de representante en la Fundación Banco de Alimentos de Sevilla.

---

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Patronato de la Fundación Banco de Alimentos de Sevilla y, a tenor de lo previsto en el art. 127.1, apartado m) de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local, se propone la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Designar a la Directora General de Acción Social, D<sup>a</sup>. Emilia Barroso Fuentes, representante del Ayuntamiento de Sevilla en la Fundación Banco de Alimentos de Sevilla.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento.

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento.

---

2.10.- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 10 de julio de 2015, sobre designación de representante, titular y suplente, en el Patronato de la Universidad Internacional de Andalucía.

---

Constituida la nueva Corporación Municipal y de conformidad con lo establecido en el art. 9.1.i del Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de creación de la Universidad Internacional de Andalucía, y en el art. 127.1m) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone la adopción del siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO.- Designar representante del Ayuntamiento de Sevilla en el Patronato de la Universidad Internacional de Andalucía a la Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria, D<sup>a</sup> Myriam Díaz Rodríguez, y, como suplente, Teniente de Alcalde Delegada del Distrito Macarena, D<sup>a</sup>. Clara Isabel Macías Morilla.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno, para su conocimiento.

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento.

---

2.11.- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 10 de julio de 2015, relativo a la designación de representantes, titulares y suplentes, en el Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.

---

Vista la solicitud de la Secretaría General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el art. 14.2. de los Estatutos del Consorcio del Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, y conforme a lo dispuesto en el art. 127 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone la adopción del siguiente

## ACUERDO

PRIMERO.- Designar representantes, titulares y suplentes, del Ayuntamiento de Sevilla en el Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla a los siguientes Concejales miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla:

Vicepresidente: D. Juan Carlos Cabrera Valera  
Suplente: D. José Luis David Guevara García

Vocal: D<sup>a</sup> Clara Isabel Macías Morilla  
Suplente: D. María Inmaculada Acevedo Mateo.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento.

---

### 3.- Designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.

---

Conforme a lo establecido en el art. 6 de los Estatutos del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, y con motivo de la constitución de la nueva Corporación Municipal, procede la designación de los miembros del Consejo de Administración del referido Organismo.

Por ello, esta Alcaldía, vista las propuestas formuladas por los Portavoces de los Grupos Municipales, propone la adopción del siguiente,

#### ACUERDO

PRIMERO.- Designar a los miembros del Consejo de Administración del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: D. Joaquín Luis Castillo Sempere, (en virtud de delegación efectuada por el Alcalde, Presidente del ICAS, de fecha 9 de julio de 2015)

Vicepresidente: El Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, D. Antonio Muñoz Martínez.

Vocales miembros de la Corporación:

- D<sup>a</sup> María Inmaculada Acevedo Mateo y, como suplente D. José Luis David Guevara García (PSOE)
- D<sup>a</sup> Clara Isabel Macías Morilla y, como suplente, D<sup>a</sup> Myriam Díaz Rodríguez (PSOE).
- D<sup>a</sup> María del Mar Sánchez Estrella y, como suplente D. Ignacio Manuel Flores Berenguer (PP)
- D<sup>a</sup>. Pía Halcón Bejarano, y como suplente, D. José Luis García Martín (PP)
- D. Francisco Javier Moyano González y, como suplente, D. Francisco Fernández Moraga (C's).
- D<sup>a</sup>. Susana Serrano Gómez-Landero y, como suplente, D. Julián Moreno Vera. ((Participa Sevilla)

- D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Oliva Ruiz y, como suplente, D. Daniel González Rojas (IULV-CA)

Vocales de reconocido prestigio en el ámbito cultural de la Ciudad:

- D<sup>a</sup> Enriqueta Vila Vilar
- D. Jesús María Cantero Martínez

SEGUNDO.- Por Resolución de la Alcaldía se designará a dos vocales propuestos por las Organizaciones Sindicales del Ayuntamiento.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate sin que se produzcan intervenciones por lo que, no formulándose oposición, declara aprobada la propuesta, por unanimidad.

---

4.- Designación de miembros del Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Sevilla.

---

Constituida la nueva Corporación Municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 9 de los Estatutos de la Agencia Tributaria de Sevilla, procede el nombramiento de los miembros del Consejo Rector del citado Organismo.

La Alcaldía, vista las propuestas de los portavoces de los Grupos Municipales, propone la adopción del siguiente

#### ACUERDO

PRIMERO.- Nombrar a los miembros del Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Sevilla, que queda integrado por las siguientes personas:

- Presidente: Alcalde de Sevilla, D. Juan Espadas Cejas.
- Vicepresidente: D. Joaquín Luis Castillo Sempere y, como suplente José Luis David Guevara García (PSOE-A).
- Vocales: D. Antonio Muñoz Martínez, y como suplente, D<sup>a</sup> María Inmaculada Acevedo Mateo (PSOE-A)  
D. Francisco Javier Landa Bercebal y, como suplente, D. Eduardo Beltrán Pérez García (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores de Pablo-Blanco Oviden, y, como suplente, D. Ignacio Manuel Flores Berenguer (PP)

Don Gregorio Serrano López y, como suplente D. José Luis García Martín (PP)

D. Francisco Fernández Moraga y, como suplente, D. Francisco Javier Moyano González. (C's)

D. Julián Moreno Vera y, como suplente D<sup>a</sup> Cristina Honorato Chulián (Participa Sevilla)

D. Daniel González Rojas, y como suplente, D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Oliva Ruiz. (IULV-CA)

SEGUNDO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate sin que se produzcan intervenciones por lo que, no formulándose oposición, declara aprobada la propuesta, por unanimidad.

---

5.- Designación de miembros del Consejo de Gobierno de la Agencia Local de la Energía y para la Sostenibilidad de Sevilla.

---

Con motivo de la renovación de la Corporación y, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Agencia Local de la Energía de Sevilla, esta Alcaldía propone la adopción del siguiente

### ACUERDO

PRIMERO.- Nombrar como miembros del Consejo de Gobierno de la Agencia Local de la Energía y para la Sostenibilidad de Sevilla, en representación del Ayuntamiento de Sevilla, a las siguientes personas:

Presidente: D. Antonio Muñoz Martínez

Vocales: - D. Joaquín Luis Castillo Sempere, y como suplente, D. José Luis David Guevara García.  
- D<sup>a</sup> Clara Isabel Macías Morilla, y como suplente, D<sup>a</sup> María Inmaculada Acevedo Mateo.  
- D. Francisco Luis Pérez Guerrero y, como suplente D. Ignacio Flores Berenguer

- D. José Luis Vargas Díaz y, como suplente, D. Gregorio Serrano López
- D. Francisco Javier Landa Bercebal
- D. Francisco Javier Moyano González y, como suplente, D. Francisco Javier Millán de Cózar
- D<sup>a</sup> Cristina Honorato Chulián y, como suplente D<sup>a</sup> Susana Serrano Gómez-Landero.
- D. Ismael Sánchez Castillo y, como suplente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Infantes Dianez .

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía para proceder al nombramiento de los representantes de las empresas públicas o privadas, organismos públicos e instituciones, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 11 del Reglamento de la Agencia, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate sin que se produzcan intervenciones por lo que, no formulándose oposición, declara aprobada la propuesta, por unanimidad.

---

6.- Designación de miembros del Consejo del Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial.

---

Constituida la nueva Corporación Municipal el pasado 13 de junio, conforme a lo dispuesto en el art. 8 de los Estatutos del Patronato del Real Alcázar de Sevilla y de la Casa Consistorial, procede el nombramiento de los miembros del Consejo del referido Organismo.

La Alcaldía, a propuesta de los portavoces de los Grupos Municipales, y conforme a las facultades conferidas en los Estatutos, propone la adopción del siguiente

### ACUERDO

PRIMERO.- Nombrar a los miembros del Consejo del Patronato del Real Alcázar de Sevilla y Casa Consistorial, que queda integrado por las siguientes personas:

Presidente: Alcalde de Sevilla, D. Juan Espadas Cejas.

Alcaide : D. Bernardo Bueno Beltrán.

Vocales: D. Antonio Muñoz Martínez, y como suplente, D<sup>a</sup> Myriam Díaz Rodríguez. (PSOE-A)  
D. Juan Ignacio Zoido Álvarez y, como suplente, D. Francisco Javier Landa Bercebal. (PP)  
D. Francisco Javier Millán de Cózar y, como suplente, D. Francisco Fernández Moraga. (C's)  
D<sup>a</sup> Susana Serrano Gómez-Landero y, como suplente, D. Julián Moreno Vera. (Participa Sevilla)  
D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Oliva Ruiz, y como suplente, D. Daniel González Rojas. (IULV-CA)  
D<sup>a</sup> Pilar León-Castro Alonso.  
D. Román Fernández-Baca Casares.  
D. Gustavo de Medina y Álvarez.  
D. Luis Uruñuela Fernández.  
D. Manuel del Valle Arévalo.  
D. Javier Benjumea Llorente.  
D<sup>a</sup> Isabel León Borrero.  
D. José María Cabeza Méndez.  
D<sup>a</sup> Catalina Luca de Tena García-Conde.

SEGUNDO.- El presente acuerdo surtirá efecto desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate sin que se produzcan intervenciones por lo que, no formulándose oposición, declara aprobada la propuesta, por unanimidad.

---

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, la Sra. Presidenta ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a la hora al principio consignada.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL  
DEL PLENO MUNICIPAL,

M<sup>a</sup> DEL CARMEN CLARISA  
CASTREÑO LUCAS

LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ

EL INTERVENTOR,

JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL

JUAN ESPADAS CEJAS

ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ

JOAQUÍN LUIS CASTILLO SEMPERE

JUAN CARLOS CABRERA VALERA

JUAN MANUEL FLORES CORDERO

ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ

MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ

JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA

CLARA ISABEL MACIAS MORILLA

MARÍA INMACULADA ACEVEDO MATEO

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

FRANCISCO JAVIER LANDA BERCEBAL

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

JOSÉ LUIS VARGAS DÍAZ

MARÍA DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN

ALBERTO FERNANDO DÍAZ LÓPEZ

GREGORIO SERRANO LOPEZ

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCIA

IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER

JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN

FRANCISCO JAVIER MILLÁN DE CÓZAR

FRANCISCO FERNÁNDEZ MORAGA

FRANCISCO JAVIER MOYANO GONZÁLEZ

JULIÁN MORENO VERA

CRISTINA HONORATO CHULIÁN

DANIEL GONZÁLEZ ROJAS

EVA MARÍA OLIVA RUÍZ

